

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Lugar: Sala de juntas del edificio 2.

Hora: 16:30

Asistentes: Guillermo Domínguez, José Cepedello, Marcos Rodríguez, Federico Paris, Donaldo Arteta, Marcos Rodríguez y Maribel Torres.

Justifican ausencia: Beatriz Hernández, Ricardo Iglesias, Reyes Fernández, Anne Aubry, Esther Carrizosa y Patricia Frances Moore.

1. Se aprueba el acta de la comisión académica anterior.
2. Agradecimiento por parte de los miembros de la comisión académica al Prof. Rafael Gómez Del Toro por el trabajo realizado como responsable de calidad, sobre todo con el informe para la acreditación del Título del máster.
Nombramiento del Profesor Francisco Álvarez Bonilla como nuevo responsable de calidad del máster.
3. Debido a que sin previo aviso los evaluadores externos de la ANECA convocan al equipo directivo del máster a las 17:00h. obligatoriamente, la dirección propuso cambiar el orden del día establecido dejando los puntos más importantes para la siguiente reunión.
4. Informe de prácticas: El Prof. José Cepedello informa que la Delegación de Educación ofertaría plazas para los alumnos en todas las especialidades, siendo más escasas seguramente en las de FOL y Procesos Sanitarios. También, se avisa de que la oferta de prácticas en horario de tarde es escasa y por último que al tratarse de una convocatoria de ámbito provincial muchos de los centros no estarían en Sevilla capital.
5. Módulo Genérico: Se especifica que se convoca a los alumnos del módulo genérico el día 21 de diciembre en horario de mañana y de tarde con los siguientes objetivos:
 - Francisco Gavala, desde su experiencia, explicó los elementos básicos que tienen que tener en cuenta los alumnos de formación profesional. La dirección del máster informa de que todos los coordinadores pudieran asistir a la conferencia y después al homenaje.
 - Analizar con los coordinadores del módulo genérico la rúbrica del trabajo final del módulo genérico.

6. Módulo específico: Se pregunta a los coordinadores presentes si hay necesidades concretas para el desarrollo del módulo específico y ninguna de las personas asistentes plantea una necesidad especial. Se acuerda también que los criterios de evaluación para el TFM se dejan para la próxima reunión. Los aspectos que se concretaron fueron los siguientes:
- La primera parte del TFM tendrá otra nomenclatura; a partir de ahora se diferenciará el Trabajo final del módulo genérico del TFM.
 - El plazo máximo de entrega del trabajo del módulo específico será entre 15 y 20 días después del fin del mismo módulo; con el fin de que en el mes de abril el alumnado tenga tiempo suficiente para presentar el trabajo del genérico, evitando que se solape la entrega de los dos trabajos.
7. Ruegos y Preguntas. El nuevo responsable de calidad pide a los coordinadores que suban 6 trabajos de fin de máster de cada itinerario, teniendo en cuenta los 3 niveles de notas (aprobado, notable y sobresaliente); con el fin de subirlo a la plataforma puesto que ha sido requerimiento de la comisión de calidad.

